Municipalidad Distrital
De Sachaca
AV. FERNANDINI S/N (Estadio Municipal)
☏ (054) 233892 - Arequipa

Resolución de Alcaldía Nº 004-2015-MDS

Sachaca, 01 de Enero del 2015.

CONSIDERANDO

Que, el inciso 17) del artículo 20º de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Alcalde:

"Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;"

Que el artículo 77º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM preceptúa que:

"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferentes entidad (…)"

Que, con el objeto de cumplir y ejecutar los lineamientos de política de la nueva gestión municipal electa, resulta necesario designar como Gerente de Asesoría Jurídica al Abg. Marco Antonio Pinto Salinas, quien cumple además, con el perfil del cargo mencionado.

De conformidad con lo prescrito en la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y en uso de las facultades conferidas.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Abg. Marco Antonio Pinto Salinas en el cargo de **Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Sachaca**, a partir del 01 de enero del 2015 con el nivel administrativo y remunerativo que aparece de los instrumentos de gestión municipal.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier otra disposición administrativa que se oponga a la presente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

SR. EVARISTO FLORENTINO CALDERÓN NÚÑEZ
Alcalde